

# **Las relaciones interétnicas en la resolución de conflictos religiosos en la Montaña de Guerrero: Percepciones mestizas desde el poder.**

Claudia E. G Rangel Lozano.

Cita:

Claudia E. G Rangel Lozano (2007). *Las relaciones interétnicas en la resolución de conflictos religiosos en la Montaña de Guerrero: Percepciones mestizas desde el poder*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1037>

## **Las relaciones interétnicas en la resolución de conflictos religiosos en la Montaña de Guerrero: Percepciones mestizas desde el poder.<sup>1</sup>**

Claudia E. G Rangel Lozano<sup>2</sup>.

### **Introducción.**

La emergencia de conflictos de carácter religioso en la Montaña de Guerrero han incidido en la necesidad de que, tanto instituciones gubernamentales, iglesias católicas y evangélicas, y organismos no gubernamentales, asuman el papel de intermediación entre los actores antagónicos visibles: Quienes se adscriben a un grupo religioso no católico y la comunidad que lo cuestiona.

La existencia de una percepción que tiende a discriminar a los pueblos indios, influye de manera determinante en las estrategias de solución del conflicto que adoptan.

Reflexionar acerca de las relaciones que se han establecido entre las comunidades indígenas y las instituciones del gobierno, permite comprender la necesidad de un diálogo respetuoso entre las partes en conflicto, y ponderar que estos conflictos no pueden ser explicados sólo como el resultado de pugnas internas de carácter local (Stavenhagen: 2000), sino también como producto de las relaciones de poder ejercidas por el Estado a través de sus instituciones.

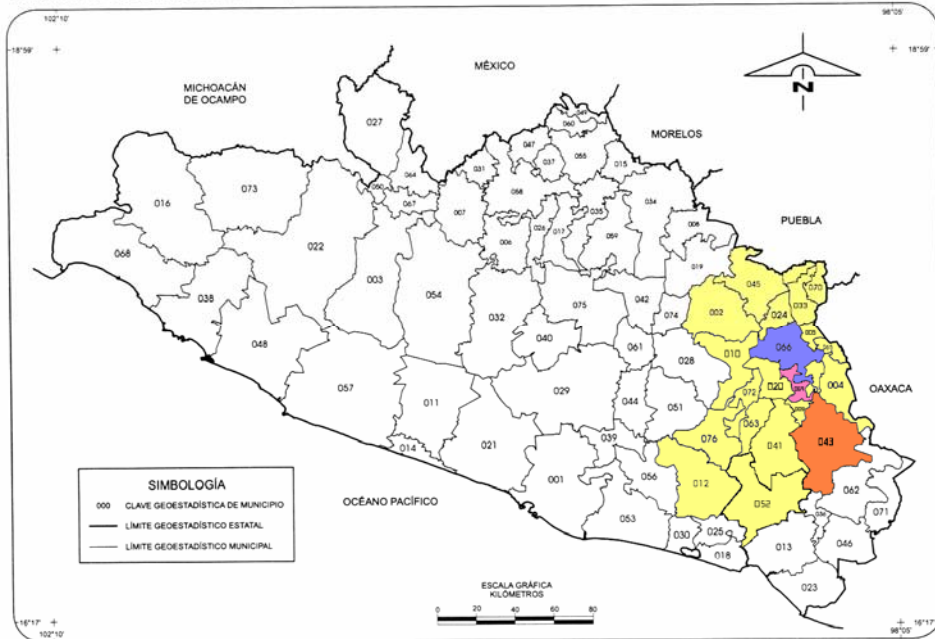
### **La Montaña de Guerrero.**

---

<sup>1</sup> Esta ponencia es producto de la tesis para obtener el grado de doctorado: **En nuestro pueblo no mandan ustedes, manda el pueblo. Disidencia, cambio religioso y conflicto en la Montaña de Guerrero**, México, 2006, FCPyS- UNAM.

<sup>2</sup> Profesora- Investigadora Asociada D de tiempo completo. Unidad Académica de Filosofía y Letras- Universidad Autónoma de Guerrero. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. FCPyS- UNAM.

**División Geoestadística Municipal**



NOTA: Las divisiones incorporadas en los mapas contenidos en este cuaderno corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI y no a la división político administrativa del estado.  
FUENTE: INEGI. Marco Geoestadístico, 2000.

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, Mapa Geoestadístico, 2000.

- |                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| 076 Acatepec                 | <b>043 Metlatónoc</b>           |
| 002 Ahuacuotzingo            | 045 Olinalá                     |
| 004 Alcozauca de Guerrero    | 063 Tlacoapa                    |
| 005 Alpoyeca                 | 065 Tlalixtaquilla de Maldonado |
| 009 Atlamajalcingo del Monte | <b>066 Tlapa de Comonfort</b>   |
| 010 Atlixnac                 | <b>069 Xalpatláhuac</b>         |
| 020 Copanatoyac              | 070 Xochihuehuetlán             |
| 033 Huamuxtitlán             | 072 Zapotitlán Tablas           |
| 041 Malinaltepec             |                                 |

Ubicada en la parte noreste del Estado de Guerrero, la Montaña comparte límites con los estados de Oaxaca y Puebla y con la Costa chica, la Zona Norte y el Centro de Guerrero. La Montaña es una región donde habita una población mayoritariamente

indígena, que alcanza el 70% del total: me phaa (tlapanecos), ñu saavi (mixtecos), nahuas y mestizos viven y sobreviven en ella. (INEGI, 2000)

Considerada como una de las regiones del país con mayores carencias, de muy alta marginalidad, índices de migración elevados, siembra de enervantes, presencia del ejército e impunidad, la Montaña de Guerrero, es escenario de severos conflictos sociales, donde confluyen disputas de corte político, pugnas por la tierra y diferencias por adscripción religiosa.

La conjugación de estas condiciones hacen de la región caldo de cultivo para la emergencia de conflictividad social, que no se constriñe sólo al ámbito de las comunidades o municipios, sino que requiere explicarse también en razón del escenario estatal, donde la existencia de cacicazgos, que han ejercido su dominio y control en distintas regiones, inciden de manera notable en dichas circunstancias.

Debido a las lacerantes condiciones en la que viven sus pobladores éstos han requerido migrar para obtener, en otros lugares, lo que en su terruño no encuentran. Aunque la mayor parte de los migrantes son temporales, muchos salen a los Estados Unidos durante largos años, otros van a Culiacán, Sinaloa, Sonora, Baja California, Michoacán, Morelos, Jalisco, Colima o Nayarit para emplearse como jornaleros agrícolas, albañiles o, en el caso de las mujeres como empleadas domésticas.

La manifestación de conflicto en la sociedad indígena de la Montaña de Guerrero nos permite enfatizar las condiciones particulares que permiten su irrupción en un contexto adverso de desigualdad, pobreza y diferenciación cultural.

### **Emergencia de conflictos con visibilidad religiosa.**

Aunque las disputas religiosas son un motivo de pugnas añejas<sup>3</sup>, la fuerte proliferación de iglesias no católicas en regiones rurales e indígenas como la Montaña y su capacidad de convencimiento entre la población ha incidido en la generación de conflictos, aún cuando su origen puede ser de otra naturaleza. Estos procesos han provocado desde

---

<sup>3</sup> Si bien los cambios a otras iglesias se han dado desde fines del siglo XIX, y los conflictos han estado presentes desde entonces, es a fines de la década de 1950, cuando se registra una nueva oleada de cambio religioso en la región. No obstante, los procesos de expulsión por motivos religiosos en las últimas décadas, pueden ubicarse en los ochenta. Cfr. Rangel Lozano, Claudia. **La experiencia religiosa en la construcción identitaria de los pueblos indios de la Montaña de Guerrero**, Tesis de Maestría, FCPyS- UNAM, 2001, 282 pp.

encarcelamientos, quema de biblias, privación de los derechos agrarios, hasta desplazamiento o expulsiones de la comunidad de origen.

Los cambios que viven las comunidades y pueblos indios plantean la adopción de referentes culturales y religiosos que inciden en las identidades indígenas, por lo que la pugna religiosa constituye un detonante de conflictividad que adquiere una lógica propia y puede ser explicada, en el terreno del cambio cultural, por los valores y las identidades.

En el caso de los conflictos intracomunitarios, la percepción de ruptura frente a la generación de disidencia, ya sea política o religiosa, pone en peligro la existencia misma de la comunidad, por lo que cuando integrantes de la comunidad que cumplen con un cargo como el de músico, pedidor de lluvia, principal o mayordomo deciden cambiar de religión, la comunidad puede hacer valer su normatividad, mediante la coerción, para impedir esta conversión.

Los procesos de conversión religiosa de aquellos integrantes que cumplen cargos centrados en el bienestar de la comunidad como el de mayordomo, el pedidor de lluvia o el músico, provocarán un desequilibrio que será difícil reconstruir, de tal manera que esto puede explicar la presión para mantener cierta cohesión y unidad comunitaria.

Al mismo tiempo, la adopción de una religión distinta puede provocar cambios en los usos y costumbres comunitarios, los cuáles replantean el sentido de las creencias que vienen practicando.

Es preciso destacar que la percepción de los actores en pugna, sobre las causas que originaron los conflictos, suelen ser distintas en razón del lugar que la identidad juega en esta percepción. Así, para las autoridades comunitarias defensoras de las tradiciones del pueblo la identidad colectiva puede ser valorada como la razón principal para castigar a los disidentes religiosos; mientras que para estos últimos, la nueva identidad religiosa es la razón para defender su derecho a practicar la creencia de su elección.

El proceso de desplazamiento o expulsión de sus comunidades constituye una expresión de conflictividad, en que la pertenencia a una Iglesia no católica representa la principal argumentación de quienes deciden o se ven forzados a salir de sus comunidades.

En la Montaña de Guerrero destacan por su animosidad y escalamiento, los casos de las comunidades Yuvinani y San Juan Puerto Montaña, ambas de Metlatónoc y Tlacotla, perteneciente al municipio de Xalpatláhuac. Estas comunidades son representativas de las

tres etnias presentes en la Montaña de Guerrero: me phaa (tlapanecos), ñuu savi (mixtecos) y nahua respectivamente. Se trata de conflictos cuya ubicación en el tiempo se ha dado en distintos momentos. El primero en la década de los 80, mientras los otros dos uno a finales de la década de los 90 y el otro en el 2003. Los tres estuvieron acompañados de encono político aunque de distinto grado.

En el caso de Yuvinani, estamos frente a un conflicto político partidista y, en el de San Juan, ante un conflicto político por el control del liderazgo de la comunidad. Tlacotla se caracteriza por ser un conflicto religioso en que la negación a participar en la vida comunitaria explica su emergencia.

### **Percepciones mestizas y discriminación.**

El análisis sobre estos conflictos con visibilidad religiosa me ha permitido conocer las percepciones que, de Mixtecos, Tlapanecos y Nahuas, plantean los mestizos asentados en la capital de Guerrero: Chilpancingo, y en Tlapa, ciudad rectora de la región de la Montaña.

Funcionarios medios, sacerdotes y profesionistas, muchos de ellos con raíces indígenas, coinciden al percibir que parte de las explicaciones para entender la conflictividad en la región se debe a la ignorancia en la que viven los pueblos, entendida como la falta de educación escolar o religiosa, según sea el caso, que incide en estas situaciones.

Vinculada la ignorancia a cierto atraso y/o lejanía el arraigo a sus usos y costumbres, al indígena de la Montaña de Guerrero se le percibe, con sus matices, como una imagen de retraimiento, volcada hacia el pasado, una escultura inmóvil ante el paso de los años.

¿Quiénes son los indígenas de la Montaña de Guerrero del siglo XXI? ¿Cómo los miran los mestizos que conviven con ellos cotidianamente? ¿Cuáles son las razones por las que tienen conflictos intra e intercomunitarios? ¿Ha incidido la lucha indígena en el ámbito nacional para un cambio de percepción hacia los pueblos indios? ¿Continúa la discriminación y el racismo hacia ellos?

Estas interrogantes me permiten reflexionar sobre la percepción y las soluciones que las instituciones gubernamentales, religiosas y los Organismos no Gubernamentales

(ONG's) plantean de cara a los conflictos sociales. La concepción que prevalece sobre los pueblos indios incide tanto en la generación de conflictos como en las estrategias que implementan para solucionarlos.

¿Qué condiciones culturales han permitido la permanencia del pensamiento discriminatorio o racista que se manifiesta en la negación y en tendencias hacia formas de agresión y violencia al *otro*? En sentido inverso y complementario es necesario preguntarse: ¿cuáles son las condiciones actuales en las que la reivindicación de lo indígena en distintos planos incide en la forma en como ahora se presentan los discursos y acciones discriminatorios contra los pueblos indios?

### **Posicionamiento indígena en el espectro estatal y nacional.**

Estos planos se sitúan en distintos niveles. En el plano nacional, la irrupción del EZLN en 1994 y la Conmemoración del V Centenario en 1992 han puesto en la mesa del debate el lugar que los pueblos indios han ocupado en el espectro nacional, cuestionándolo y enarbolando la bandera de la autonomía y del reconocimiento a sus culturas.

En el plano regional, la generación de algunas experiencias reivindicatorias, como la organización del Consejo Guerrerense 500 años de resistencia indígena, negra y popular, en el contexto del V Centenario, la resistencia de los pueblos Nahuas del Alto Balsas de Guerrero, frente a la intención estatal de construir una presa hidroeléctrica en su región. En 1995, la organización de la policía comunitaria, de cara a la creciente inseguridad que vivían los pueblos indios de la Costa- Montaña de Guerrero, la creación de una ONG en la Montaña en aras de defender los derechos humanos de los pueblos indios, como el caso de Tlachinollan y, más recientemente, el interés por crear una Universidad Indígena en Guerrero, muestran signos de reivindicación y eventual empoderamiento<sup>4</sup> de los pueblos indios.

Todas estas manifestaciones, a su vez, responden a la expresión de inconformidad frente a signos de descomposición del tejido social. Al mismo tiempo, estas manifestaciones nos hablan de un reposicionamiento político por parte de los pueblos y

---

<sup>4</sup> En este trabajo, el concepto de empoderamiento indígena en nuestro país, será entendido 1º como el logro de situar la discusión del tema indígena en la mesa de debate nacional, 2. la reivindicación de su cultura y derechos como pueblos indígenas en el espectro nacional y 3. el ubicar la demanda por la autonomía como autodeterminación en sus formas de gobierno.

organizaciones de corte indígena quienes han cobrado mayor visibilidad en el escenario nacional.

Una vez planteadas las formas como se han suscitado estos procesos reivindicatorios de lo indígena, es necesario pasar a las relaciones sociales que se establecen en los ámbitos, tanto comunitarios como regionales, situando el lugar que los pueblos indios ocupan en el imaginario de las élites regionales, de las que se habló en un inicio, como al examen de las propias relaciones sociales en el marco de la estructura socioeconómica regional e, incluso, nacional.

Es, en el ámbito de las relaciones interétnicas entre mestizos e indígenas en donde el empoderamiento indígena causa molestias e incomodidad entre los grupos gubernamentales, funcionarios medios, dirigentes religiosos e incluso defensores de los derechos humanos gubernamentales, para quienes ya no es posible obviar las experiencias organizativas de los pueblos indios, ni negar las reivindicaciones e impacto que han generado en el espectro nacional e incluso internacional.

Hoy, las formas en que se manifiesta la discriminación hacia los pueblos indios no pueden ser tan descarnadas como en el pasado. La discriminación adopta un nuevo rostro, expresado en discursos matizados, contradictorios y denegados. Sin embargo, este indio, subordinado y discriminado, no está dispuesto a seguir en el olvido. El indio incómodo reaparece en el escenario como protagonista. Frente a esto, el discurso discriminatorio gubernamental lo coloca como ilegal, irrespetuoso de la Constitución, de las garantías individuales y de los derechos humanos.

A los indios de la Montaña se les percibe como necios, reacios al cambio, apegados a sus usos y costumbres, pero también como desconfiados y con proyectos fuera de la ley, a los que habrá que reintegrar al redil del marco legislativo.

La conflictividad social, expresada en el marco de la vida comunitaria, no puede explicarse, como producto sólo de las relaciones intracomunitarias, es también expresión de las relaciones sociales, el lugar que estas comunidades y pueblos indios ocupan y han ocupado en el espectro regional y nacional.

Algunas de las interrogantes que suscitan estas reflexiones sobre los procesos de inferiorización y desigualdad hacia los pueblos indios permiten dos niveles de abordaje: uno referente a las relaciones establecidas entre los pueblos indios con la sociedad



dominante regional y, el otro, relativo a las relaciones intracomunitarias con respecto a quienes adoptan una nueva religión.

La idea sobre el empoderamiento indígena, puede suscitar, en el plano comunitario, procesos riesgosos en donde el pensamiento esencialista se coloque como parte del discurso reivindicatorio de lo indígena, negando, a su vez, las diferencias en su interior. Esto último debe tomarse con cuidado, toda vez que, si bien el retorno al pasado suele presentarse como un recurso discursivo atractivo, lo cierto es que su reivindicación también puede estar encubriendo relaciones de poder tanto comunitarias como regionales.

En este mismo tenor, quienes adoptan una nueva religión pueden hacerlo como una forma de diferenciarse de aquellos vecinos o familiares con quienes han tenido problemas o conflictos de otra índole, ya sea por la apropiación de recursos o tierra, y con ello expresan parte de su inconformidad, integrándose a un grupo o Iglesia distinta.

En el análisis sobre la discriminación que se ha ido planteando como eje problemático y, a la vez, articulador para la reflexión sobre la conflictividad social, la coexistencia de dos formas de racismo hacia los pueblos indios, el racismo de diferencia y el de desigualdad<sup>5</sup>, nos coloca en un escenario complejo: ¿cómo se percibe y proyecta este doble racismo en las relaciones interétnicas e intracomunitarias, en los pueblos indios de la Montaña de Guerrero? ¿Cómo incide esta percepción en la generación de los conflictos y en las estrategias de solución que se efectúan?

### **Relaciones interétnicas: mestizos e indígenas.**

Los procesos de construcción de la identidad pasan por la filiación del otro, en tanto dan sentido de pertenencia propia. Es por ello que las relaciones interétnicas permiten comprender de manera rigurosa y amplia la visión construida por los dos sujetos insertos en este mismo proceso: mestizos e indígenas.

Ahora bien, ambos conceptos se refieren a una construcción histórica que data del periodo de dominación española. En tanto el ser indio fue una construcción para nombrar al conquistado por parte de los españoles; el concepto mestizo fue una construcción que inicialmente estuvo referida a la mezcla biológica y racial de dos grupos: los españoles y

---

<sup>5</sup> El racismo de diferencia se refiere a las diferencias culturales que se manifiestan en el plano de las identidades étnicas; mientras el racismo de desigualdad plantea la situación económica en la que se encuentran las sociedades indígenas, situadas en el nivel más bajo de la jerarquización social mexicana.

los indígenas; empero, es preciso pensar en la pertinencia del uso de estas categorías y sus definiciones en el México del siglo XXI.

Por lo pronto, ambas categorías han sufrido procesos de redefinición en razón de los periodos históricos de los que se habla, además aparecen como entidades monolíticas que hacen mención de grupos homogéneos. Nada más simple, tanto los mestizos como los indígenas, en la actualidad, constituyen grupos étnicos heterogéneos, jerarquizados y con una vitalidad interna que los distancia significativamente de la génesis en la que fueron creados.

Parece, que el sentido definitorio de ambos conceptos necesita recuperar la pertenencia cultural y, especialmente, la autoadscripción (Giménez: 1994) de quienes hoy se autodefinen como indios o mestizos.

Es probable que en la experiencia de algunas comunidades que originalmente eran indígenas, hayan existido procesos de mestizaje en parte, generados por el intercambio intenso, tanto económico, cultural y político con la población mestiza y ello haya incidido en el tránsito que les permita autoadscribirse ya no como indígenas sino como mestizos o no indígenas.

No obstante, habrá comunidades que, aunque se hayan visto incididas por el influjo de los intercambios y las relaciones con la sociedad dominante, hayan defendido de manera vigorosa su identidad indígena, lo cual plantea su autoadscripción como tales.

Los indios de hoy son tan diversos como la existencia de grupos étnicos que reconocemos: huicholes, ñuu savi, hñahñu, choles, tojolabales, mames, tzeltales, nahuas, tzotziles, amuzgos, etc. Esto nos permite ponderar la idea de etnia indígena como un solo grupo homogéneo. Es por ello que también la identidad étnica se refiere a la esfera de las percepciones y, entonces, de la subjetividad, por lo que la autoadscripción permite hablar de un sentimiento que se entiende y se vive a sí mismo como indio.

Por su parte, lo que conocemos como mestizos contiene una amplia gama de individuos y colectividades con posiciones económicas como filiaciones políticas, ideológicas y religiosas conocemos. El mestizo, como categoría de análisis, da la oportunidad de hacer una distinción con respecto a los indios en tanto creación histórica, como de ponderar el peso político ideológico que tuvo en el proceso de construcción nacional.

Ahora bien, cuando se habla de mestizaje en los funcionarios de gobierno, se explica en razón de las relaciones de poder que se establecen con los pueblos indios. Esta posición los coloca en un estadio de *superioridad* con respecto a los indios, máxime si pueden intervenir en la resolución de conflictos comunitarios.

### **Resolución de conflictos e intermediación**

Frente al escalamiento del conflicto en las comunidades estudiadas, un común denominador fue que frente a las amenazas, expulsión y situaciones de animadversión creciente entre los grupos antagónicos, es la intervención de instancias de gobierno que son llamadas como intermediarios para dirimir el conflicto.

Las instituciones de gobierno dedicadas especialmente a esta tarea son la Subsecretaría de Asuntos Religiosos, las Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos tanto estatal como regional y la Delegación regional de gobernación.

Por otra parte tenemos a las propias Iglesias, católica y evangélica o del grupo testigos de Jehová, así como el Centro de derechos humanos Tlachinollan como organismo no gubernamental.

Si bien la incidencia de estas instituciones y organizaciones, en la resolución, intermediación o escalamiento del conflicto social en las comunidades se presenta en diferentes momentos, es desigual y apunta a la razón de las atribuciones que cada una asume.

Por parte de las instituciones del gobierno, existe la atribución asumida de hacer valer las normas y legislación vigentes, lo que las coloca en una situación de poder sobre las comunidades indígenas, subordinadas a los designios estatales y con dificultad para hacer valer sus derechos.

En este proceso, es preciso comprender que los mediadores en los conflictos se encuentran limitados por sus propias reglas, sus intereses institucionales e ideologías, (luchas por el poder, efectos electorales, búsqueda de posicionamiento político), por lo que su intervención está más determinada por estas luchas, que por la necesidad de prevención real del conflicto y del sufrimiento humano. (Wimmer: 2004)

Una constante en el discurso de los distintos funcionarios, algunas veces directo y otras tantas matizado, es la idea de que entre los pueblos indios, la existencia de ignorancia

como sinónimo de analfabetismo, monolingüismo y cierto atraso, los conduce a una suerte de reproducción infinitesimal de la vida, reducida al espacio comunitario, repetitiva y sin cambios sustantivos.

Eso es lo que está ocurriendo (...) si uno se baja de los niveles, ustedes ven aquí Tlapa como se pudiera haber visto México hace veintitantos años, no hablemos de 1910 o antes, así vemos nosotros a las comunidades, atrasadas, como nos vimos nosotros antes y fácilmente se dejan manipular, no tienen otra forma de vivir más que esa, hay gente que no termina ni la primaria, hay gente que no sabe hablar, hay gente que... -¿Qué hace ese Señor debajo de la sombra? – Ah pues es mi abuelito, está enfermo ya se va a morir - ¿Y que le han hecho? – No pus nada, necesitamos dinero para llevarlo a curar. Están esperando que se muera, no tienen otra forma de vida, saben que es nacer, desarrollarse y morir, nada más, en esa esfera, nada más<sup>6</sup>

Si bien las dimensiones que se involucran en esta percepción sobre la vida indígena hacen énfasis implícito en las condiciones de pobreza, falta de servicios de salud, educación, e incertidumbre frente al futuro en las que se debaten las comunidades, el atraso parece ser atribuido a los propios pueblos, cuando su situación no se explica por un mero autoaislamiento: si se asumen parte de estas argumentaciones como válidas, es necesario preguntarse: ¿cuáles son las condiciones estructurales que explican esta suerte de atraso, aislamiento, ignorancia y arraigo cultural desmedidos? ¿Ellos han decidido vivir en la pobreza por gusto?

En este tenor, la diferencia cultural explica, en gran medida, la situación de pobreza en la que sobreviven los pueblos indios, ya que el lugar que han ocupado en la sociedad nacional ha estado, sistemáticamente, incorporado a los grupos o clases sociales subordinadas. Los pueblos indios, como sociedades agrícolas, constituyen parte del campesinado empobrecido, carente de medios de trabajo y con una economía de

---

<sup>6</sup> Entrevista con el Lic. Jorge Rodríguez, Delegado Regional del Gobierno de Guerrero en Tlapa, el 1º de agosto de 2003, Tlapa, Guerrero.

autosubsistencia que, en el caso de la Montaña de Guerrero, los obliga a emigrar como jornalero agrícola, albañil en los campos del norte del país o hacia el vecino país del norte.

Esta situación de subordinación, que en distintos momentos ha sido útil para los grupos económicamente poderosos, debido a la dominación y explotación que han ejercido sobre los pueblos indios, es justificada mediante procesos de discriminación que, desde la perspectiva del análisis sobre los determinantes sociales y culturales del prejuicio, tiende a racionalizar el lugar que cada quien ocupa en la sociedad regional o nacional, según sea el caso.

El prejuicio es aquí la expresión directa de relaciones sociales estructurales, que pueden describirse en términos de clases o, más bien, de estratificación. A los miembros del grupo dominante, el prejuicio les ofrece materia con la que racionalizar su postura, que él fundamenta y perpetúa ideológicamente...<sup>7</sup>

El trabajo que realizan los funcionarios de instancias estatales o federales, en su permanente convivencia con los pueblos indios, los colocaría, eventualmente, como portavoces de los sentimientos y percepciones que la sociedad no indígena manifiesta hacia esta población incómoda. Estas percepciones no se encuentran exentas de contradicciones, en las que convive una suerte de sentimientos discriminatorios, mezclados con cierto paternalismo, compasión y el principio de un orgullo reprimido.

Para la encargada de la Coordinación Regional de Derechos Humanos (CRDH) en la Montaña de Guerrero, el hecho de que no se presenten denuncias ante estas autoridades responde al analfabetismo y a la marginación, no obstante que, al mismo tiempo, los vecinos de estas comunidades si van a la Coordinación a denunciar casos de violación a las garantías individuales.

Mesurado en sus opiniones, el director de normatividad de la Subsecretaría de Asuntos religiosos de Chilpancingo considera que es necesario adoptar una posición menos *cuadrada* con respecto a las costumbres de los pueblos indios, a pesar de considerar la cultura de los pueblos indios en términos de *idiosincrasia*.

---

<sup>7</sup> Michel, Wieviorka. **El espacio del racismo**, México, 1992, España, Paidós, p. 119, 274pp

Los conflictos más difíciles son cuando nos encontramos que se contraponen los usos y costumbres con lo que dice nuestro derecho vigente, eso complica la atención del conflicto. Nosotros no podemos llegar como Gobierno estatal a una comunidad y decir esto va a ser cuadrado y se acabó y tenemos que entrar en un marco de negociación y de diálogo.<sup>8</sup>

### **Reflexiones Finales.**

El conflicto suscitado en estas comunidades se explica en el marco de la existencia de una situación de violencia histórica inoculada desde el ejercicio del Estado, federal y estatal, cuya actuación ha respondido a intereses particulares.

La concatenación de violencia, estructural, institucional y cultural, expresada en formas de discriminación histórica hacia los pueblos originarios se evidencia en el discurso y actuación que los funcionarios de gobierno esgrimen de cara a los conflictos en los cuales fungen como intermediarios.

Así, el conflicto de carácter religioso que irrumpe en sociedades como la montaña de guerrero, se sitúa en un marco de violencia, tanto institucional como estructural, ocasionada por formas de dominación y represión de la población en aras de intereses particulares por parte de los caciques que han arribado al poder en Guerrero. Al mismo tiempo, la falta de oportunidades, la situación de pobreza y la crisis abonan para una violencia estructural que, se explica en formas de violencia cultural expresadas en la discriminación histórica a los pueblos indios aquí asentados.

La situación de pobreza y marginación, generada por relaciones de poder desiguales con respecto a las élites del poder y a la sociedad mestiza perteneciente a las clases acomodadas y a los funcionarios de gobierno, plantea formas de violencia que se expresan en militarización, impunidad e imposición de un orden normativo inadecuado con respecto al practicado por estas sociedades.

No solo eso, estamos además frente a formas de acceso desigual a la justicia que debe impartir el Estado. Si bien el Estado democrático debe garantizar la impartición de justicia a los individuos que forman parte de la nación, desde una óptica que los mira como

---

<sup>8</sup> Entrevista con el Lic. Marco Antonio Montero, Director de Normatividad de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de Guerrero. Chilpancingo, 17 de mayo del 2003.

iguales, la existencia de severas diferencias sociales y económicas entre los ciudadanos es el parámetro con el cuál también se otorgan los derechos correspondientes.(Stavnhagen: 1990)

Las relaciones de subordinación a las que han estado sometidos los pueblos indios de nuestro país, que se han traducido en formas de discriminación y de etnofobia por parte del Estado y los grupos mestizos socialmente favorecidos, los ha colocado en una situación de vulnerabilidad histórica que continúa reproduciéndose actualmente.

Sin embargo, el posicionamiento de las comunidades y las organizaciones indígenas en el marco nacional, que reclaman para sí reconocimiento, respeto a sus derechos y culturas como pueblos originarios ha incidido en las formas como la discriminación se presenta en el discurso de funcionarios y líderes religiosos, quienes, aunque en ocasiones valoran a las culturas indígenas como incivilizadas, incapaces e ignorantes, también reconocen sus experiencias organizativas como formas alternativas.

En este sentido, se habla de la irrupción de formas de discriminación denominadas como racismo simbólico, ya que, en este caso, la reivindicación indígena no puede ser ignorada por la sociedad mestiza.

Así, pues, se ha pasado de los prejuicios declarados a formas más sutiles que constituyen un “racismo simbólico” de características muy particulares: rechazo de los estereotipos burdos y de la discriminación más aparente, repulsa del cambio radical por razones ostentiblemente no raciales, sentimiento de que los otros “empujan muy fuerte” y “suben demasiado deprisa” gracias a una discriminación en sentido inverso que perjudica a los mestizos en su provecho...<sup>9</sup>

La discriminación hacia los pueblos indios en nuestro país tiene ya un largo proceso histórico de inoculación, debido a la interiorización del racismo en la sociedad y en sus instituciones, en los grupos sociales y los sentimientos que inferiorizan a estos pueblos.

Los casos de conflicto estudiados tienen como común denominador el hecho de haber sido intervenidos por alguna instancia gubernamental. Es por ello que el conflicto religioso estudiado, devela tanto las diferencias al interior del orden comunitario como el

---

<sup>9</sup> M. Wieviorka, Op, cit, p. 125. Esta cita hace referencia específicamente a la experiencia de los negros en Estados Unidos, por lo que cambié algunos de los términos para trasladarlos a la experiencia de los pueblos indios con respecto a la sociedad no indígena o *mestiza*.

conflicto existente con el Estado dada la oposición entre las formas de organización comunitarias, su normatividad y la del Estado.

### **Bibliografía.**

- Giménez, Gilberto. **Comunidades primordiales y modernización en México**, en Modernización e identidades sociales, Gilberto Jiménez y Ricardo Pozas (coords) **Modernización e identidades sociales**, México, 1994, IIS- UNAM/ IFAL, 183 pp.
- INEGI. **Indicadores Socioeconómicos de las Localidades de 30% y más de hablantes de lengua indígena por Municipio**, INEGI, XII Censo General de población y vivienda, 2000, INI, Dirección de Investigación y promoción cultural, IBAI. Base de localidades y comunidades indígenas, 2002.
- Rangel Lozano, Claudia. **La experiencia religiosa en la construcción identitaria de los pueblos indios de la Montaña de Guerrero**, Tesis de Maestría, FCPyS- UNAM, 2001, 282 pp.
- Stavenhagen, Rodolfo y Diego Iturralde. **Entre la Ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina**, México, 1990, III/IIDH,
- Stavenhagen, Rodolfo. **Conflictos étnicos y Estado Nacional**, México, 2000, Siglo XXI, 396pp.
- Wieviorka, Michel. **El espacio del racismo**, México, 1992, España, Paidós, 274pp.
- Wimmer, Andreas. **Resolución de Conflictos. Hacia un nuevo realismo**, conferencia impartida en el IIS- UNAM el día 26 de Mayo de 2004.

### **Entrevistas.**



- Entrevista al Lic. Marco Antonio Montero, Director de Normatividad de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de Guerrero, el día 17 de mayo del 2003. Chilpancingo, Guerrero.
- Entrevista al Lic. Jorge Rodríguez, Delegado Regional del Gobierno de Guerrero en Tlapa, el 1° de agosto de 2003, Tlapa, Guerrero.
- Entrevista a la Lic. Alma Rosa Merino Cortés, visitadora de la Coordinación Regional de Derechos Humanos en Tlapa, Guerrero el 1° de agosto de 2003.